

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

357/20

**CONSORCIO DEL SECTOR II DE LA PROVINCIA DE ALMERIA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS****ANUNCIO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y una vez elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos, para el año 2019, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, según anuncio publicado en el B.O.P. de Almería, nº 248, de fecha 28 de diciembre de 2018, se hace público el Resumen por Capítulos del expresado presupuesto en la forma que sigue:

**RESUMEN por capítulos PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2020**

CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS.....	-	€
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS.....	-	€
CAPÍTULO III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	405.800,00	€
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	-	€
CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES.....	265.000,00	€
CAPÍTULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	-	€
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	-	€
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.....	-	€
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS.....	325.497,28	€
<b>TOTAL INGRESOS</b> .....	<b>996.297,28</b>	<b>€</b>

**RESUMEN por capítulos PRESUPUESTO DE GASTOS 2020**

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.....	346.847,42	€
CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	98.744,35	€
CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.....	200,00	€
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	3.000,00	€
CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.....	6.000,00	€
CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES.....	13.008,23	€
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	325.497,28	€
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.....	3.000,00	€
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS.....	200.000,00	€
<b>TOTAL GASTOS CAPÍTULOS</b> .....	<b>996.297,28</b>	<b>€</b>

En cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto Ley 781/1986, la Plantilla y relación de puestos aprobada con el presupuesto es como sigue:

<b>PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2020 (F)</b>	<b>Grupo</b>	<b>Cantidad</b>
<b>1 FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL (HN):</b>		
Secretario-Interventor y Tesorería	A1	1
<b>2 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (AG)</b>		
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
SUBESCALA ADMINISTRATIVA		
Administrativo	C1	1
<b>3 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (AE)</b>		
SUBESCALA TÉCNICA		
Clase Técnicos Superiores:		
Técnico de admón. Especial. Gerente	A1	1
Técnico de Medio Ambiente	A1	1
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES (SE)		
Clase Plazas de cometidos especiales:		
Inspector de Servicio	C1	2

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2020

Denominación:	Cant.	Tipo	C. Destino	C. Especif.	Vinc.	Grado	Esc.	Titulación
Secretaría-Intervención Y Tesorería	1	S	-	-	HN	A1	HN	Licenciado
Gerente	1	S	28	27.661,90	F	A1	AE	Licenciado
Técnico de Medio Ambiente	1	S	25	20.466,32	F	A1	AE	Licenciado
Inspector de Servicio	2	S/N	22	15.414,00	F	C1	SE	Bachiller ó Técnico
Administrativo	1	S/N	22	14.081,76	F	C1	AG	Bachiller ó Técnico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el expresado Presupuesto podrá presentarse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del Presupuesto aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benahadux, a 23 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, Ismael Torres Miras.